Burgos se entregó, luego de que un juez pidiera su prisión

•••

Por violar varias de las medidas que se le impuso, el jugador de fútbol Rodrigo Burgos debe ir a prisión, según lo dispuso el juez Juan Francisco Recalde. El magistrado revocó la medida de arresto domiciliario que tenía el futbolista, quien actualmente milita en el club Olimpia y está imputado por violencia intrafamiliar.

Ante esta situación, Burgos en compañía de sus abogados Andrés Bernal y Herme Villamayor, se presentó anoche en la sede del Departamento de Eventos Deportivos de la Policía, ubicado en la parte trasera de la Comisaría 2ª Metropolitana, en el barrio Sajonia de Asunción.

MIGUEL GOIBURU

Defensa. Los abogados Herme Villamayor y Andrés Bernal.

En la ocasión, el abogado defensor Bernal afirmó que recusaron al fiscal Julio César Ortiz, alegando que el agente es fanático del club Cerro Porteño. Su defendido milita en el club Olimpia.

Asimismo, el abogado mencionó otras irregularidades y negó que su defendido haya incumplido con las medidas que le otorgó el juez.

MENSAJE. "Rohovajokáta, te aviso. Tenés 10 minutos para irte a casa y dejarle a Jaz", dice parte de los mensajes intimidatorios que el futbolista habría enviado a su ex pareja que lo denunció por violencia. Estos mensajes, además de fotos del jugador bebiendo alcohol con otros compañeros que fueron difundidas en redes sociales, fueron determinantes para que el juez revocara la medida, según confirmaron fuentes judiciales.

De acuerdo con la explicación que dio el abogado de la mujer, cuya identidad omitiremos en esta nota, las llamadas y los mensajes cargados de amenazas eran constantes.

El representante legal señaló que Burgos tiene desde hace tiempo problemas con una prima de su ex señora y ese es uno de los motivos de su furia. El hombre envió a su ex pareja las fotos de su prima, quien se encontraba con ella en el juzgado de Caacupé diciendo: "Quiero que ahora mismo se baje Jazmín de mi camioneta Lusy, ahoraaa, no tenés vergüenza... tranqui Lusy, andá disfrutando los últimos días de la camioneta... si querés llegar a un acuerdo avisame Lusy".

Conmebol: Hijo de Fretes ya no era abogado litigante

El hijo del ministro Antonio Fretes, Pedro Aníbal Fretes Valenzano, ya no era abogado en la demanda de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), según explicó Luis Giménez, director de Comunicaciones de la Corte Suprema, desmintiendo así al senador Eduardo Petta.

El parlamentario había urgido que el ministro Fretes falló a favor de su hijo en el caso de la Conmebol, en la acción de inconstitucionalidad planteada.

Sin embargo, el hijo de Fretes aparece en el poder para asuntos judiciales del accionante Ismael Pintos, otorgado el 1 de abril de 2014. Según Giménez, nunca firmó escrito alguno en el expediente.

Además, adjuntó documentos donde Pintos otorgó poder a los abogados Antonio Manuel González y María Emilia González el 16 de febrero de 2015, donde revoca el poder a Fretes.

Antonio Fretes

Apuntó que la acción de la Conmebol fue promovida el 2 de noviembre de 2016, por el abogado Félix Miguel Villamayor, en representación de la matriz del fútbol de Sudamérica, que fue rechazada el 6 de diciembre de 2016. Con ello, dice que ya no era abogado en la causa.

ÚLTIMO MOMENTO

JUDICIALES

ASAMB. GRAL ORD. De: AGROGANADERA GUAPORE S.A. el día 02/04/2018, en el predio de la sociedad, a las 10:00 hs. 1er. Convocat. a las 11:00 hs 2da. Convocat. orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asambleas. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2017. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance 4) Remun. de los miembros del directorio y de los síndicos. 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ASAMB. GRAL ORD. De: PARANA GRANOS S.A. el día 26/03/2018, en el predio de la sociedad, a las 09:00 hs. 1ra. Convocat. a las 10:00 hs 2da. Convocat. Orden del día: 1) Desig. Pdte. y Secret. de Asamb 2). Considerac. memoria balance gral. Estado de result. e infor. del síndico 3). Considerac. del resul. arrojado por el balance 31-12-17- 4). Remun. de miembros del directorio y de los síndicos 5). Desig dos accionistas p/ firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De EL TORREON INVERSIONES S.A. El día 17/03/2018 en Hohenau, Dpto de Itapúa, en el predio de la sociedad, 08:00 hs 1ra. Conv., 09:00 hs. 2da. Conv. Orden del día: 1. Desig. Pdte. y Sec. Asamblea. 2. Considerac. De la memoria, balance gral. cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2017. 3. Consid. del resul. arrojado por el balance. 4. Remun. de los miembros del directorio y de los síndicos. 6. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

ANDE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1361/2018
Subasta a la Baja Electrónica

- **a) Institución:** Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
- **b) Objeto de la Licitación:** "Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles."
- **c) Fuente de Financiamiento:** Fondos Propios – FF30.
- **d) Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py
- **e) Fecha Tope de Consultas:** 19/03/2018.
- **f) Inicio de Recepción de Propuesta de Precios:** 26/03/2018.
- **g) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** 27/03/2018.
- **h) Plazo de Entrega del Suministro:** Según Documentos de Licitación.
- **i) Forma de Pago:** Según Documentos de Licitación.
- **j) Moneda de Cotización:** Según Documentos de Licitación.
- **k) Moneda de Competencia:** Dólares de los Estados Unidos de América.
- **l) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.**

INFORMACIONES: (021) 217 2947 – (021) 217 2785
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 340615

"CONFORT" SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con las disposiciones de los Arts. 1078 y 1079 del Código Civil y con las de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de "CONFORT" SOCIEDAD ANÓNIMA Y COMERCIAL., para el día Martes 6 de Marzo de 1.018., a las 17:00 horas, a llevarse a cabo en esta Capital, en la dirección de la calle Caranday Nº 115 esq. Gral Barrientos, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA.-** 1.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General de Situación, Inventario, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1.017.- 1.- Elección de Directores Titulares y Suplentes que durarán en sus funciones por el término de un año.- 3.- Elección del Representante Legal que durará en su función por el término de un año.- 4. - Emisión de Acciones.- 5.- Designación de un Síndico Titular y otro suplente.- 6.- Remuneración del Personal Superior, Directores y Síndicos.- 7.- Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea con el Presidente y Secretario.- EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Estatuto Social referente al depósito de sus acciones, no menos de tres días de anticipación, para tener derecho a participar de la asamblea con voz y voto.-

"MBOCAYATY" SOCIEDAD ANÓNIMA – INMOBILIARIA. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con las disposiciones de los Arts. 1078 y 1079 del Código Civil y con las de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de "MBOCAYATY" SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, para el día Martes 6 de Marzo de 2.018., A las 18:00 horas, a llevarse a cabo en esta Capital, en la dirección de la calle Gral Barrientos No. 1489 esq. Piribebuy, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA.-** 1.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General de Situación, Inventario, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2. 017.- 2. Elección de Directores Titulares y Suplentes que durarán en sus funciones por el término de un año. 3.- Elección del Representante Legal que durará en su función por el término de un año. 4.- Emisión de Acciones.- 5.- Designación de un Síndico Titular y otro suplente.- 6.- Remuneración del Personal Superior, Directores y Síndicos.- 7.- Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea con el Presidente y Secretario.- EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Estatuto Social referente al depósito de sus acciones, no menos de tres días de anticipación, para tener derecho a participar de la asamblea con voz y voto.-

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA FIRMA **" JICECPAR " S.R.L.** Otorgada por Esc. Públ. Nº 26 del 23-11-2017 autorizada por la N.P. Susana Emilce Molinas Fabio. Inscripta en Pers. Jurid. y Asociaciones bajo el Nº 1, Folio 1, serie Comercial,matrícula Jurídica Nº12301 el 03/01/18 ; y en la Seccion Comercio, Matrícula Comercial Nº 12592, SERIE COMERCIAL, bajo el nº, folio 1, el 03 /01/2018.

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, Dra. Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ZULMA MARLENE ROSSNER Y RAMON GILBERTO SOTELO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- Hohenau 14, de Febrero de 2018.- de 2017.- Abog. José María Irala Ortellado, Actuario Judicial.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA AURORA DUARTE DE ROA Y RAMON REGINO ROA BADO** -para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 22 de Febrero de 2018.- Abog. Sandra Carolina Bogado.- Actuaria Judicial.

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de María Auxiliadora, turno Dra. Abog. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA ACUÑA CORONEL Y SILVIO BLAS BOGADO MERELES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- María Auxiliadora, 28 de Febrero de 2018.- Abog. Elcira Haydé González Ojeda.- Actuaria Judicial.-

ASAMB. GRAL ORD. DE CARVALHO & SANTOS S.A. el día 23 /03/2018 en Santa Rita, en el predio de la sociedad, a las 10:00 hs. 1er. Convocat. a las 11:00 hs 2da. Convocat. Orden del día: 1-Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2.Considerac. Memoria balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico 3.Consid. del resul. arrojado por el balance 31-12-17. 4. Remun. de miembros del directorio y del síndico 5. Desig dos accionistas p/ firmar el acta.

ASAMB. GRAL ORD. De: DATAPAR S.A. el día 20/03/2017, en el predio de la sociedad, a las 14:00 hs. 1er. Convocat. a las 15:00 hs 2da. Convocat. Orden del día: 1). Desig. Pdte. y Secret. de Asamb 2). Considerac. memoria balance gral. cuadro de result. e infor. del síndico 3). Consid. del resul. arrojado por el balance 31-12-17 4). Remun. de miembros del directorio y del síndico. 5). Desig dos accionistas p/ firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DEL BOSQUE AÑO CIA S.A. el día 19/03/2018 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2017. 3. Consid. del resul. Arrojado por el balance 4. Elecc. De miembros del Directorio 2018-2020. 5. Remun. de los miembros del Directorio 6. Desig. de 2 accionistas p firmar el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PAPILLON S.A. el día 19 /03/2018 en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consid. De la memoria, balance gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2017. 3) Consid. del resul. Arrojado por el balance 4) Remun. de los miembros del directorio 5) Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.

Constitución de Sociedad: Por Esc. Púb. Nº 203 del 18/12/17, ante la NP María de Lourdes Escobar Chiesa, se constituyó la sociedad bajo la denominación de **"GRUPO HAF S.R.L."** con domicilio en el distrito de Cambyretá. Duración de 99 años. Objeto principal: Distribución, comercialización y transporte de toda clase de bienes y toda otra actividad conexa a este objetivo. Capital Social: Gs. 70.000.000, Insc. en los Reg. Públicos de Com. Secc. Pers. Jurídica bajo el Nº 001 folio 001 al 011 en fecha 24/01 /2018.-

Productores concretan venta semanal de 700 docenas de lechuga

•••

Con la mediación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), los productores de lechuga de J. Augusto Saldívar, aglutinados en la Federación Nacional Campesina, acordaron proveer por semana 700 docenas de este vegetal a la Granja Martí Ibáñez, a partir de este lunes y por alrededor de tres semanas.

Este acuerdo se produce tras las protestas de los productores, durante la semana pasada, por el exceso de producción de la verdura y la presencia del producto de contrabando, lo que les estaba dejando sin mercado.

El precio a ser pagado en finca sería de G. 1.000 menos del costo oficial del día de la verdura en el Mercado Central de Abasto. El plazo de pago será de 15 días a partir de la fecha de entrega de la mercadería.

Al mismo tiempo, los técnicos del MAG, encargados de la negociación, también ofrecieron a los productores hortícolas un espacio para la comercialización de su producción de lechuga en el local que posee la cartera dentro del Mercado Central de Abasto y del Abasto Norte.

Para ambos casos, el MAG pone a disposición de los productores vehículos de la Dirección de Comercialización para el traslado de la mercadería.

APOYO TÉCNICO. Durante la reunión mantenida ayer entre los productores y los técnicos del MAG, se planteó la posibilidad de que la cartera estatal brinde apoyo técnico a estos, de forma que puedan planificar su producción, de acuerdo con la demanda del mercado, y evitar así que se reitere el problema del exceso de producto cosechado.

El Ing. Juan González, director de Comercialización, indicó que propusieron brindar el apoyo necesario a los productores para que puedan vender sus productos, sobre todo, cuando afrontan problemas de exceso de producción.

"También nos comprometimos con ellos a brindarles ayuda en forma de cooperativa, porque como son productores de diversos lugares, no están organizados en comités o asociaciones, y eso les ayudaría más a organizar la producción y recibir mayor respaldo técnico en comercialización e infraestructura", explicó González.

El técnico del MAG añadió que lo urgente es ayudarlos ahora a que ubiquen su producción.

Los beneficiados con la venta de las 700 docenas de lechuga serán alrededor de 150 productores, que trabajan en la zona de J. Augusto Saldívar e Itá, principalmente.

GENTILEZA

Acuerdo. Los productores de lechuga mantuvieron ayer una reunión con técnicos del MAG.

ANDE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Iñipan ñande rerekuã tapia guive
Construyendo el futuro hoy

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ANDE Nº 1361/2018
Subasta a la Baja Electrónica

a) **Institución:** Administración Nacional de Electricidad - Con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** "Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles."
c) **Fuente de Financiamiento:** Fondos Propios – FF30.
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py
e) **Fecha Tope de Consultas:** 19/03/2018.
f) **Inicio de Recepción de Propuesta de Precios:** 26/03/2018.
g) **Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** 27/03/2018.
h) **Plazo de Entrega del Suministro:** Según Documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según Documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según Documentos de Licitación.
k) **Moneda de Competencia:** Dólares de los Estados Unidos de América.
l) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.**

INFORMACIONES: (021) 217-2547 – (021) 217-2785
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 346815

Seguinos en Opcionales Ultima Hora — Para más información comunicarse al 021 415 7535

Todos los sábados desde el 10 de marzo
Cuchillo: G. 25.000
Diario: G. 6.000

ULTIMAHORA
Leé la verdad

La bicicleta eléctrica y la robótica se destacan en el Festech 2018

Se inició ayer la edición 2018 del Festech, el festival tecnológico que exhibe lo último del país en innovación y emprendedurismo. El evento, que se realizará hasta hoy en el Centro de Convenciones del Mariscal López, cuenta con diferentes áreas en las que se pueden encontrar la exposición de startups, la competencia de robótica y el salón de charlas.

Entre las startups (empresas tecnológicas emergentes con capital de riesgo) se presenta la primera bicicleta eléctrica fabricada y comercializada en el país, de la mano de la compañía De La Asunción Interactiva SA. El vehículo incorpora un motor de 500 watts, un generador de 250 watts y una batería de litio de 36 voltios-10 amperios.

Posee una autonomía de 50 kilómetros y la batería puede ser recargada totalmente en cuatro horas, una vez agotada, en cualquier tomacorrientes. La recarga total demanda un costo aproximado de 500 guaraníes y la velocidad máxima es de 30 kilómetros por hora (km/h).

"El generador recarga su batería y nos sirve para darle mayor autonomía a nuestra batería, ya sea en modo eléctrico o en modo pedaleo. Es una alternativa para que las personas puedan utilizar la bicicleta para ir a trabajar o ir a la facultad sin pedalear, así no llegan sudadas, transpiradas. Entonces cuando vuelvan a su casa, si pueden poner el modo pedaleo. El motor, el generador, todo se desarrolló acá", indicó el ingeniero José Carlos Ramírez, representante de la firma.

La idea es empezar a vender formalmente las bicicletas dentro de un mes, bajo la marca de Electric Bike Cycle Py. Se están finalizando los trámites de márketing y también se patentó el producto ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (Dinapi).

El precio de los bicidos rondará entre los 6.100.00 y 6.500.000 guaraníes, en su versión estándar. Un modelo más económico, pensado para las mujeres, costará 3.800.000 aproximadamente, mencionó Ramírez.

OTROS EMPRENDIMIENTOS. Nano Polia es otra de las startups que se exhibe en la expo, y tiene como fin masificar el consumo de té en el país, gracias a los precios más bajos que son posibles con el uso de la tecnología en los diferentes procesos. La empresa, que ya cuenta con una línea de 25 variedades, se habilitará oficialmente en el corto plazo. Cada saquito de té costará entre 1.000 y 1.500 guaraníes, mientras que el paquete de una docena tendrá un precio de G. 10.000.

"Buscamos que las personas tengan acceso a estos productos, con todos los beneficios. Más que un proyecto comercial, vemos como un proyecto social. En un futuro queremos tener una aplicación que recomienda qué tipo de té sería ideal para una situación dada", mencionó Oscar Caballero, encargado de la firma.

Para esta tarde está agendada la final de la Liga Nacional de Robótica (LNR) y se procederá a la premiación de los ganadores, quienes además representarán a Paraguay en eventos internacionales.

MIGUEL BENÍTEZ

Nuevo medio. Ramírez busca introducir una nueva alternativa de movilidad urbana.

ROBÓTICA

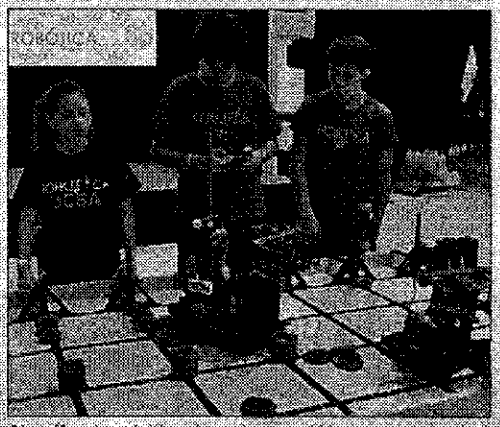

Atractiva. La robótica atrapa tanto a chicos como a grandes.

Primer robot cirujano del país llegaría en julio

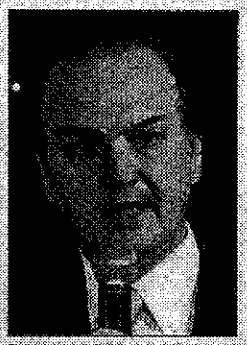

Dr. José María Heisecke.

La aplicación de la tecnología en la salud también fue un tema abordado en el Festech. Los doctores José María Heisecke y Fernando Abaziúa Cabezas disertaron sobre la importancia de la cirugía robótica y mencionaron que la llegada del primer robot Da Vinci a Paraguay podría darse entre junio y julio del corriente año. Ambos profesionales ya llevan realizadas más de 100 operaciones en el exterior utilizando el equipo.

"Tras hacer todos los trámites, tendríamos la luz verde para comprar el robot entre junio y julio. Estamos contactando con todos los hospitales y sanatorios, viendo cuáles son las posibilidades. Es una cuestión tecnológica y muy cara. La compañía exige reglamentaciones y un sistema muy controlado para acceder a vendernos el robot", enfatizó.

Añadió que la cirugía robótica va a representar un gran avance para la medicina nacional y que el procedimiento puede ser más costoso, pero a la larga es más eficiente.

Crowdfunding para vivienda y Good Truck sustentable también están en el festival

Otras dos iniciativas que se lucen en el Festech 2018 son Metros Cuadrados y Good Truck, que desean revolucionar los mercados inmobiliario y gastronómico, respectivamente.

Manuel Menchaca, cofundador de Metros Cuadrados, señaló que se trata de una plataforma crowdfunding (financiamiento colectivo) para que desarrolladores inmobiliarios presenten proyectos y luego de realizarse el análisis al perfil técnico, comercial y sustentable (cumpliendo las normas del INTN), se da la posibilidad a que inversionistas registrados adquieran participaciones para financiar los emprendimientos.

"Una vez que logran el 100% del financiamiento, los desarrolladores empiezan a construir y después venden las propiedades. Con ese dinero devuelven el capital a los inversionistas, cada desarrollador hace su plan de negocio y la utilidad que pagará", mencionó. Interesa especialmente al sector de la clase media la vivienda, agregó.

MIGUEL BENÍTEZ

Armonía. El camión de comida de Green Flash busca que la tecnología ayude a la salud y al medioambiente.

COMIDA. Martín Marón, de la empresa Green Flash que desarrolla el Good Truck, explicó que el vehículo tiene la capacidad de mantener los productos calientes y fríos con una utilización óptima de energía. Empleará paneles solares en una segunda etapa.

Primeramente el camión estará ubicado en el Food Park del barrio Mburucuyá y el objetivo es lograr la expansión. Ofrece un menú libre de carne y derivados de animales.

ANDE

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Juntos hacemos realidad las cosas. Construyendo el futuro hoy.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ANDE Nº 1361/2018
Subasta a la Baja Electrónica

a) **Institución:** Administración Nacional de Electricidad – Con sede en la Av. España No. 1265 Asunción, Paraguay.
b) **Objeto de la Licitación:** "Adquisición de Fusibles y Elementos Fusibles."
c) **Fuente de Financiamiento:** Fondos Propios – FF30.
d) **Documentos de Licitación:** Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py
e) **Fecha Tope de Consultas:** 16/03/2018.
f) **Inicio de Recepción de Propuesta de Precios:** 26/03/2018.
g) **Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** 27/03/2018.
h) **Plazo de Entrega del Suministro:** Según Documentos de Licitación.
i) **Forma de Pago:** Según Documentos de Licitación.
j) **Moneda de Cotización:** Según Documentos de Licitación.
k) **Moneda de Competencia:** Dólares de los Estados Unidos de América.
l) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.**

INFORMACIONES: (021) 211 2947 - (021) 212 2785
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ID: 340615